

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.724

Jueves 6 de Agosto de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1794672

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 107 EXENTA, DE 2020, QUE CREA CONSEJO ASESOR DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 149 exenta.- Santiago, 30 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la resolución exenta N° 107, de 2020, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- Que, mediante resolución exenta N° 107, de fecha 27 de junio de 2020, de esta Subsecretaría, se creó el Consejo Asesor de Género para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- 2.- Que, se ha estimado necesario incorporar como miembro del Consejo a la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, a fin de considerar los lineamientos de dicha cartera de Estado en el trabajo mandatario al Consejo Asesor de esta Subsecretaría.
- 3.- Que, asimismo se hace necesario modificar el nombre del Consejo Asesor, dado que por un error se omitió en su denominación la palabra "Equidad", necesaria para dar sentido al consejo constituido.

Resuelvo:

Artículo primero : Modifícase la resolución exenta N° 107, de 2020, en el sentido de reemplazar los artículos primero y tercero por los siguientes:

"Artículo 1°. Créase un Consejo Asesor denominado "Consejo Asesor para la Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación". en adelante "el Consejo", el que tendrá por objeto asesorar a la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en el diseño, implementación y seguimiento de una Política de Género que permita construir un sistema nacional de producción y transferencia de conocimiento, sin brechas de género.

Artículo 3°. El Consejo estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El (La) Subsecretario(a) de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, quien lo presidirá.
- b) El (La) Subsecretario(a) de la Mujer y Equidad de Género.
- c) Miriam Lorena Henríquez Viñas.
- d) José Miguel Benavente Hormazábal.
- e) Adrián Palacios Vargas.
- f) Verónica Undurraga Schüler.

CVE 1794672

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- g) Yanira Andrea Zúñiga Añazco.
- h) María Paz Epelman Medel.
- i) Claudio Alberto Olea Azar.
- j) Ana María Montoya Squif.
- k) María Cecilia Hidalgo Tapia.

Asistirán como invitados(as) permanentes a las sesiones del Consejo, el (la) Subsecretario(a) de Educación Superior, el (la) Director(a) Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, una Secretaria Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, designada por la Subsecretaria y la Directora Ejecutiva de la Corporación Comunidad Mujer, invitados que sólo tendrán derecho a voz."

Artículo segundo: Déjase establecido que en todo lo no modificado por la presente resolución, sigue plenamente vigente lo dispuesto en la resolución exenta N° 107, de 2020, de esta Subsecretaría.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

